

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.
* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.
—||—
ADMINISTRACIÓN:
Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 9.

NEGOCIADO 3.º—Carruajes públicos

La empresa de carruajes públicos «Contera y Sierra», me comunica que desde el día 23 del corriente, saldrán las diligencias que hacen el servicio diario de esta Capital á Sacedón, á Budia y Pastrana y viceversa, á las diez de la noche, en vez de efectuarlo á las nueve y media de la mañana, como lo venían verificando, siendo la última salida de día, de esta Capital y aquellos puntos, la del 22 del corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 20 de Junio de 1910.

El Gobernador,
Pedro S. de Baranda.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

ANUNCIO

El Rectorado Central ha acordado acceder á lo solicitado por D.ª Casta Elvira Garcia de Francisco, rehabilitándole el nombramiento fecha 13 de Abril último, para la Escuela de Valtablado del Rio, de la cual no pudo posesionarse en tiempo legal, á causa de enfermedad. Esta rehabilitación se

entiende, debiendo tomar posesión la interesada dentro de los ocho días siguientes al 14 del actual, fecha del acuerdo del Rectorado.

Lo que se hace público para conocimiento general y especial de la interesada.

Guadalajara 16 de Junio de 1910.—El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda.—El Secretario, Manuel Fernandez y Fierro.

Comandancia de Ingenieros de Guadalajara

ANUNCIO

No habiendo producido resultado la primera subasta celebrada el día seis del actual, para contratar por subasta pública y á precios fijos el suministro de los seis grupos de materiales que pueden ser necesarios para las atenciones del servicio de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza; por el presente se convoca á las personas que deseen interesarse en una segunda subasta que con tal objeto tendrá lugar el día 30 del mes actual, á las nueve, en el local que ocupa la expresada Comandancia, sita en el Fuerte de San Francisco de esta ciudad, donde se hallarán de manifiesto y á disposición del público á partir del día de mañana, los pliegos de condiciones, desde las nueve á las doce y de catorce á diez y siete, todos los días laborables.

El precio límite que regirá en el acto, será el señalado en el correspondiente estado, y el importe de la garantía el indicado en cada uno de los grupos y que figuran en aquél, efectivas, ó su equivalente en papel del Estado al precio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior ó un valor nominal de los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), Ley de protección á la industria nacional y demás disposiciones

complementarias, admitiéndose la concurrencia extranjera, teniendo para ello en cuenta lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Real decreto de 12 de Marzo de 1909 (C. L. núm. 45).

Los licitadores quedan obligados á indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden los productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 11.ª clase ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad de los firmantes, resguardo del depósito de la garantía aludida expedida por la Caja general de depósitos ó sus Sucursales y el último recibo de la contribución industrial que corresponde satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Guadalajara 16 de Junio de 1910.—El Coronel Presidente del Tribunal, Antonio Vidal.

Modelo de proposición

Don N. N. y N., domiciliado en..... con residencia en... , provincia de ... , calle de ... , número ... , enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* el día ... núm. ... ó *Boletín oficial* de la provincia, del día ... núm. ... , para la adquisición por la Comandancia de Ingenieros de Guadalajara, de los materiales que pueden necesitar durante un año y tres meses más si así conviniese á los intereses del Estado, y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á facilitar los materiales comprendidos en los grupos tal y tal ó grupo tal por los precios siguientes:

Tal grupo.

Por cada (clase de unidad ó de material tantas pesetas, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada idem idem.

Acompañando, en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente de ... clase expedida en ... (ó pasaporte de extranjería en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca.

Los productos que ofrece proceden de..... en tal plaza.

..... de de.....

Firma y rúbrica.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Contaduría de fondos del presupuesto provincial

Mes de Junio del año 1910

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría, según previenen las disposiciones vigentes y clasificadas por el orden de prelación que establece el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 29 de Enero de 1903.

Pendiente de pago en 31 de Mayo.	Obligaciones que se calculan para Junio.
Pesetas	Pesetas

Gastos obligatorios de pago inmediato

1.º Contribuciones y seguros.....	»	135 30
{ Sección de Instrucción pública.	4.926 65	1 603 71
2.º { Instituto y Escuelas Normales	4.940 85	5.020 41
{ Bibliotecas.....	183 33	133 33

Gastos del Correccional y estancias de presos.....	1.149 20	1.690 »
3.º Idem de presos á disposición de la Audiencia.....	»	»
Reparación del edificio destinado á Correccional.....	»	83 33
Estancias de dementes.....	11.608 30	5.000 »
Hospital provincial.....	2 656 37	5.126 58
4.º Casa de Expósitos.....	3 050 72	8.033 60
Haberes, salarios y jornales de ambos Establecimientos....	»	1.510 »
Suscripciones obligatorias...	»	200 »
5.º Gastos de impresión y publicación del <i>Boletín oficial</i>	»	»
Intereses al Patronato de Trillo á Trevijano y Alhés y Com.ª	108.704 20	6 251 30
6.º Quintas.....	»	4.000 »
Elecciones.....	»	250 »
Personal de la Secretaría y Porteros.....	»	2.116 66
Id. de la Contaduría.....	»	750 »
7.º Id. de la Depositaria y Archivo	»	497 17
Id. de la Sección de Cuentas..	»	7 8 33
Id. de Obras públicas.....	»	801 25
Id. de las Comisiones especiales	»	287 50
Pensiones.....	»	376 75
8.º Calamidades ordinarias y extraordinarias.....	150	708 30
9.º Imprevistos.....	100	1.501 56

Gastos obligatorios de pago diferible

1.º Carreteras.....	»	»
Puentes.....	»	5.112 49
Conservación de fincas y puentes ..	1.576	227 08
2.º Suministros de bagajes.....	»	750 »
Gastos de representación al señor Presidente ..	416 66	208 33
3.º Dietas á los Sres. Vocales de la Comisión provincial.....	»	600 »
Id. á los id. del Tribunal Contencioso Administrativo....	»	20 83
Material de la Comisión provincial y Presidencia.....	»	»
Id. de la Secretaría y Depositaria ..	»	»
4.º Id. de la Contaduría.....	»	»
Id. de la Sección de Cuentas..	»	»
Id. de Obras públicas.....	»	»
Id. de Comisiones especiales.	»	»

Gastos voluntarios

2.º Otros gastos de interés provincial.....	3.725	2.560
---	-------	-------

Resultas

5.º Resultas del ejercicio anterior	17.860	»
» Idem de los años anteriores.	434.217 99	»

Totales..... 595.205 27 56.243 81

Resumen

Importan las obligaciones pendientes de pago en 31 de Mayo de 1910.....	595 205 27
Id. las que se calculan para Junio de 1910....	56.243 81

Total..... 651 449 08

Importa la precedente distribución la suma de seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas ocho céntimos.

Guadalajara 7 de Junio de 1910.—El Contador, Esteban Carrasco de León.—Sesión de 18 de Junio de 1910.—La Comisión provincial acuerda aprobar la adjunta distribución de fondos para satisfacer las atenciones del presente mes.—El Vicepresidente, Mariano Villanueva.—El Secretario, Luis Garcia del Val.

Relación de acreedores del ejercicio de 1910**PAGO INMEDIATO**

	<i>Pesetas</i>
Al Tesoro, por atenciones de segunda enseñanza.....	4 855 85
Al mismo, por Archivos y Bibliotecas	133 33
Alquileres de casa al Conserje del Instituto	75 »
Aumento gradual á los Maestros de primera enseñanza.....	4 791 65
Dietas al Inspector de primera enseñanza.....	135 »
Atenciones del Correccional	1.149 20
Estancias de dementes al Manicomio de San Baudilio.....	954 »
Idem. id. id. de Ciempozuelos.	10 654 30

	<u>Hospital</u>	<u>Inclusa</u>	
A D. Antonio del Vado, por víveres.. ..	472 50	556 36	} 5.707 09
A D. Julian Gil, por id.	337 09	221 05	
A D. Antonio Casado, por id.	645 43	844 20	
A D. Froilan del Campo, por id.	400 90	201 40	
A D. Antonio Ballesteros, por id.	143 75	34 50	
A la Superiora, por ga tos menores.....	409 70	189 65	
A D. Castor Fraile, por vino tinto.....	229 »	»	
A D. Pedro Walldelmer, por conducción de cadáveres.....	18 »	»	
A la «Eléctrica de Guadalajara», por luz	»	178 56	
A Leonor Elena Martinez San Juan, por su dote... ..	»	275 »	
A Justina de Francisco, por id.	»	275 »	
A Trinidad María, por id.	»	275 »	
	<u>2 656 37</u>	<u>3.050 72</u>	

Por intereses reconocidos al Contratista Sr. Trevijano.....	108.257 46
Por id. id. al id. Alhes y Compañía.....	446 74
A varios, por calamidades.	150 »
A los Porteros, por gratificación de Pascuas.	100 »

PAGO DIFERIBLE

Por materiales para instalación de aparatos eléctricos.....	76 »
Por bagajes suministrados por contrata.....	1 500 »
Por gastos de representación.....	416 66

PAGO VOLUNTARIO

Por subvenciones á varios Ayuntamientos	3.725 »
<i>Total</i>	<u>143 127 28</u>

Relación de acreedores del ejercicio de 1909**DE PAGO INMEDIATO****PESETAS**

A Don Antonio del Vado, por víveres suministrados al Hospital provincial en Diciembre	390 51
Al mismo, id. por id. id. á la Casa de Expósitos en id.	489 67
A Don Antonio Casado, por pan id. á id. id, en id.	923 90
A Don José Eugenio Rivera, contratista del puente de Archilla.....	11 100
Al mismo, por el 20 por 100 de las obras del puente de Romanones.....	780
A la Junta de Reformas Sociales, subvención concedida	150

DE PAGO DIFERIBLE

Al Contratista de Bagajes, por los prestados le Octubre á Diciembre.....	2 250
Al Ayuntamiento de Sigüenza, por subvención medidas sanitarias	500
Al Ingeniero provincial, por dietas de salidas á reconocimiento y recepción de los puentes de Archilla y Romanones.	30
Al Ayuntamiento de Tamajón, á cuenta de la subvención concedida para instalación de una línea telefónica, desde dicha localidad á esta capital.....	1 245 92

Total de las obligaciones pendientes de 1909..... 17 860

Acreedores del ejercicio de 1908 y anteriores**DE PAGO INMEDIATO**

1908 A D. Cruz del Campo, por víveres suministrados al Hospital en Octubre á Diciembre	12 816 17
» Al mismo id., por id. id. á la Casa de Expósitos id. id.	9.800 99

»	A las amas externas de lactancia por socorros de Noviembre y Diciembre....	8 729 27
»	A D. José M. ^a Martínez, contratista de las obras puente de San Pedro.....	4 000
Anteriores	Por 257 acciones del empréstito provincial para carreteras	128 500
1875	A la Diputación de Toledo, por estancias de dementes pobres.....	22 393
1881 al 98	A los Maestros de escuelas de ambos sexos, por aumento gradual sobre sus haberes	78 004 98
1883	Al Tesoro, en caso necesario, de los haberes acreditados á Aniceto Nieto y Jacinto Martínez, dependientes que fueron del Hospital provincial.....	177 63
1888	A los acreedores por la construcción del Correccional.. ..	40.924 10
1894 al 98	A la Diputación de Valladolid, por estancias de dementes pobres.....	1 826 25
1895	A la id. de Barcelona, por id. de id. id.	773 25
1895 al 97	Al Tesoro, por cupos para conservación de Archivos y Bibliotecas....	2.400
1895 al 97	A los Sres. Contera y Sierra, conducción de enfermos del Hospital al Balneario de Trillo.	1 746
Anteriores	A los Sres. Contera y Sierra, conducción de enfermos de la Casa de Expósitos	
1895 á 98	al Balneario de Trillo... ..	726

DE PAGO DIFERIBLE

1908	A los Sres. Vocales de la Comisión provincial, por dietas devengadas en asistencia á sesiones en los meses de Agosto á Diciembre	1 950
»	Al contratista de bagajes por los prestados en Noviembre y Diciembre.	1 500
»	A la Comisión de Sres. Diputados por gastos ocasionados en el viaje á Valladolid	480
Anteriores	Al Patronato de Trillo, por haberes que anticipó al Médico del mismo é intereses al 3 por 100 anual.	10 513 58
1885 á 86	A D. Manuel Navarro, por papel suministrado para el <i>Boletín oficial</i> de la provincia.	3 538 78
1892 á 93	A los Sres Vocales de la Comisión provincial, por dietas devengadas en asistencia á sesiones.	5 595
1897	A D. Antonio Boixareu, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela Normal de Maestras	250
1888 á 900	Al Tesoro, por cupos contra la filoxera repartidos á los Ayuntamientos y no satisfechos	97 572 99
<i>Total de las obligaciones pendientes de 1908 y anteriores...</i>		434 217 99

— RESUMEN —

1909	Importan las obligaciones de pago inmediato.....	13 834 08
	Idem id. id. las de pago diferible.....	4 025 92
		17.860
1908 y anteriores	Importan las obligaciones de pago inmediato.....	312 817 64
	Idem id. id. las de pago diferible	121 400 35
		434 217 99

Guadalajara 7 de Junio de 1910.—El Contador, Esteban Carrasco de León.

AYUNTAMIENTOS

VILLAVERDE DEL DUCADO.—*Edicto*

Don Emilio Redondo Guijarro, Alcalde constitucional de Villaverde del Ducado.

Hago saber: Que para poder conceder en su día alguna de las excepciones del art. 87, de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, cuando se haya de acreditar como una de las circunstancias de ella la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de alguno de los parientes del mozo que se desee exceptuar, es preciso instruir seis meses antes de la fecha del alistamiento, un expediente justificativo de tal circunstancia.

Por ello, y para que llegue á conocimiento de los mozos que se han de alistar en esta villa el día 1.º de Enero de 1911, se les advierte que, los que necesitan probar la ausencia de alguno de sus parientes, deben acudir con la oportuna instancia á este Ayuntamiento antes del día 1.º de Julio del año actual, pues pasada esta fecha, no se les admitirá solicitud alguna para este fin y no se les podrá conceder en su día la excepción que aleguen aun cuando les asista.

Villaverde del Ducado 18 de Junio de 1910.—El Alcalde, Cecilio Redondo.

JUZGADOS MUNICIPALES

MARANCHÓN.—*Cédula de citación*

No habiendo tenido efecto el juicio verbal de faltas señalado para este día, por falta de presentación del demandado Dionisio Martínez Gomez, natural de Mira (Cuenca), de oficio quincallero ambulante, por expendedor de armas blancas prohibidas, se cita nuevamente á fin de que comparezca en este Juzgado en el día 23 del corriente y hora de las once de la mañana, señalada nuevamente para la celebración de dicho acto; apercibido, que de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Maranchón 14 de Junio de 1910.—El Juez municipal, Fermín Moreno.—P. S. M.—El Secretario, Juan Miguel Oter.

Guadalajara—Taller tipográfico de la Casa de Expósitos.